

CAJAMAR
ADN Agro

El Huerto

GRUPO
COOPERATIVO
CAJAMARcajamar
CAJA RURAL

Número 115

Líderes en el Negocio Agroalimentario

TRATAMIENTO CONTRA LA NECROSIS FOLIAR DEL CAQUI (*Mycosphaerella nawae*). 2014.

La enfermedad conocida como necrosis foliar del caqui, es causada por el hongo *Mycosphaerella nawae* Hiura&Ikata. Los síntomas se observan en agosto-septiembre y comienzan con la aparición de unas manchas marrones, generalmente de forma circular, sobre las hojas. Dichas hojas toman un color amarillento y terminan por caer al suelo, pudiendo llegar a defoliaciones severas. Los frutos maduran anticipadamente y caen al suelo.



Fotos: A. Vicent

El hongo se reproduce en la hojarasca del suelo mediante ascosporas que se forman dentro de cuerpos fructíferos (pseudotecios). Durante el invierno maduran las ascosporas y en la primavera es cuando se liberan. La diseminación de las mismas por el viento puede recorrer grandes distancias.

El Huerto

Dado que la contaminación se produce en primavera es ahora cuando hay que realizar los tratamientos fitosanitarios oportunos, ya que tratamientos tardíos durante el verano no tienen efectividad, no están autorizados y en caso de realizarlos podríamos generar un problema grave de residuos. Los límites máximos de residuos (LMR) se encuentran en el límite de determinación analítica para el mancozeb (0,05 mg/kg) y piraclostrobin (0,02 mg/kg) y en el caso del difenoconazol es muy bajo (0,1 mg/kg).

Desde el Servicio de Sanidad Vegetal ya ha dado el aviso de que se pueden iniciar los tratamientos contra *Mycosphaerella nawae*. Los productos que se pueden emplear con autorización excepcional para el año 2014 son:

- Difenoconazol 25% p/v (EC). Dosis: 20-30 cc/hl con un máximo de 450 cc/ha
- Piraclostrobin 25% p/v (EC). Dosis: 0,3-0,4 L/ha
- Mancozeb 80% p/p (WP). Dosis: 300 g/hl con un máximo de 6 kg/ha

La autorización del empleo de estos productos finaliza el 30 de junio de 2014.

Realizar como máximo de 2 aplicaciones de cada fungicida. Las aplicaciones se espaciarán al menos 15 días. El plazo de seguridad es de 100 días. Se recomienda comenzar con un producto penetrante (difenoconazol o piraclostrobin). Alternar materias activas, no repetir dos aplicaciones seguidas con el mismo fungicida.

El Servicio de Sanidad Vegetal avisará cuando finaliza el riesgo de infección y por lo tanto deberán finalizar los tratamientos.